*"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"*
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

# NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

## REQUISITOS

Para acceder al nombramiento, el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar su solicitud de nombramiento, según el "Formato Solicitud – Declaración Jurada" (Anexo 1) que se encuentra en los Lineamientos.
- Cumplir con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial Nº 230-2022/MINSA.
- Adjuntar el "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2), de los Lineamientos, debidamente llenado adjuntando copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos.
- Cumplir con los periodos de contratación establecidos en el numeral 4.2.3 de los Lineamientos.
- No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a ley.
- Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el cual podrá acceder en el siguiente link: https://www.empleosperu.gob.pe/portal-mtpe/#/nuevo-usuario

**Nota:** Para efectos de notificación, los participantes deberán consignar su correo electrónico y número de celular en el Anexo 1 – solicitud de nombramiento.

Bellavista, 26 de marzo de 2025

**Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos**
**Dirección Regional de Salud del Callao**